AÑO 1975.—NUMERO 144 LUNES, 1 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3163

Gobierno Civil de Segovia

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito circular de fecha 18 de los corrientes, ha dictado las siguientes instrucciones:

"En evitación de erróneas interpretaciones de que tiene noticia este Centro, en materia de denominación y rotulación de calles, y en defensa de la competencia municipal en la materia, ruego a V. E. recuerde a todos los Ayuntamientos de esa provincia lo siguiente:

1.º La exclusiva competencia que a los Municipios corresponde, conforme a los artículos 344 del Código Civil y 101, apartados a) y h), y 184 de la Ley de Régimen Local y 306 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento en orden a la conservación y policía de las calles o plazas de sus núcleos urbanos y, por tanto, en la denominación y rotulación de las mismas y en la numeración de sus edificios.

2.º Que para lograr una actuación uniforme en la materia y evitar la confusión y el desorden, los únicos criterios que deben seguir los Ayuntamientos en cuanto a la rotulación de calles y numeración de edificios son los establecidos, con carácter orientador, en la Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 14 de mayo de 1975, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 3 de junio siguiente.

3.º Que para cualquier duda que surja en estas cuestiones pueden consultar los Ayuntamientos con las Delegaciones Provinciales de Estadística y los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales."

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.

Segovia, 25 de noviembre de 1975.

El Gobernador Civil,
LUIS JULVE GUERRERO

3135

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 741, de Segovia

Relación nóminal de los mozos del reemplazo de 1958 a quienes se les declaró prófugos por no asistir al acto de clasificación provisional ante la Junta municipal de Reclutamiento, a los cuales, y de acuerdo con el artículo 397 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto número 3087/1969, de 6 de noviembre, y en consonancia con la disposición transitoria 4.ª de dicho Reglamento, se les concede el cese en dicha clasificación; no obstante, hasta que no satisfagan la multa correspondiente no se les extenderá el certificado de la licencia absoluta.

Apellidos y nombre y Ayuntamiento de alistamiento

Barrio García, Anastasio (22-08-37); Segovia.
Bartolomé Villacorta, Cirilo (03-10-37); Segovia.
Benito del Río, Atilano (05-10-37); Segovia.
Bonilla Velasco, José (05-03-37); Segovia.
Cerezo de la Peña, Pedro (12-09-37); Segovia.
Díez Isabel, Emilio (14-11-37); Segovia.
García Herranz, José (13-09-37); Monterrubio.
Gordillo Borreguero, Vicente (31-11-37); Turégano.
Hernández Díaz, Emilio (05-08-37); Segovia.
Hernanz Alvaro, Antonio (14-08-37); Pedraza.
Jiménez Dual, Ricardo (15-04-37); Turégano.
Merino Calle, Mariano (03-03-37); Villaverde de Iscar.
Montoya Miranda, Eugenio (11-12-37); Adrada de Pirón.
Pablos Palacios, Julio de (12-04-37); Turégano.
Rodríguez Morales, Luis (16-03-37); Segovia.
Ruiz Maroto, Mariano (29-07-37); Fuentidueña.
Sancho Carrillo, Juan (01-05-37); Segovia.
Santamaría López, Juan (08-03-37); Lastras de Cuéllar.
Sanz Alvaro, Antonio (27-01-37); Arcones.

Segovia, 24 de noviembre de 1975.—El Teniente Coronel Presidente.

DELEGACION DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios — Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 11

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de diciembre de 1975

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Diario, excepto días 2, 9 y 16.
Riaza	Días 2, 9 y 16.
BOCEGUILLAS	Diario.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario, excepto día 9.
Valdevacas de Montejo	Día 9.
CANTALEJO	Días 1 al 8 y 17 al 31.
CARBONERO EL MAYOR	Diario.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Diario.
HONTALBILLA	Diario.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves y sábados.
Fuente de Santa Cruz	Días 5, 12 y 26.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 19.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Días 19 al 31.
SACRAMENIA	Diario.
SAMBOAL	Lunes a miércoles y sábados.
Coca	Viernes.
Narros de Cuéllar	Jueves.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a jueves y sábados.
Martín Muñoz de las Posadas	Viernes.
SANGARCIA	Lunes a jueves y sábados.
Muñopedro	Viernes.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario.
TEJARES	Diario, excepto día 9.
Fuenterrebollo	Día 9.
TUREGANO	Diario, excepto día 9.
Muñoveros	Día 9.
VILLACASTIN	Lunes y miércoles a sábados.
Zarzuela del Monte	Martes.

NOTA.—Durante el mes de diciembre las primas por financiación y almacenamiento serán las siguientes por productos:

Trigo	32 ptas. Qm.
Cebada, avena y centeno	28 ptas. Qm.

Segovia, 24 de noviembre de 1975.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3084

Ayuntamiento de Muñoveros

SUBASTA

Al undécimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en "B. O. del Estado", y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para la adjudicación de las obras de mejora del alumbrado público en esta localidad.

Tipo de licitación: 632.915 pesetas.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

Admisión de proposiciones: Cualquier día laborable y hora de oficina, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura.

Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones: Pueden ser examinados y se encuentran a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, al quinto día hábil, contado a partir del señalado para la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Muñoveros, a 18 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Miguel de Santos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3109

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte 115, de los propios de este Ayuntamiento, a efectos de las oportunas reclamaciones. Campaña 1976.

Nava de la Asunción, 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Sebastián Encinas Sevillano.

3110

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de las oportunas reclamaciones, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de maderas del monte 113, de los propios de este Ayuntamiento. Campaña 1976.

Nava de la Asunción, 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Sebastián Encinas Sevillano.

3121

Ayuntamiento de Condado de Castilnovo

EDICTO

Don Antonio Benito Casla, vecino de Condado de Castilnovo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para construir una nave para aprisco y cebadero de chotos, a emplazar en las proximidades de su residencia y lindante con el camino de Torrecilla a La Nava y con un camino vecinal.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y demás disposiciones que regulan la materia, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, hallándose de manifiesto el expediente para poder consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Condado de Castilnovo, 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Juan Tanarro.

3092

Ayuntamiento de Coca

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de esta localidad, se hace saber que el vecino don Fernando Anaya Martín ha solicitado licencia para construir un palomar industrial al paraje denominado "Santa Rosalía", de esta villa.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Coca, a 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Leónides González.

3126

RIAHUELAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Riahuelas, 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Abdón Moreno.

3116

SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa María la Real de Nieva, 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Eusebio García González.

3129

CILLERUELO DE SAN MAMES

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cilleruelo de San Mamés, a 21 de noviembre de 1975. El Alcalde, Cayo Martín.

3130

VALTIENDAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valtiendas, 21 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Juan de la Fuente.

3131

BECERRIL

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Becerril, a 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Rufino Izquierdo.

3132

MUÑOVEROS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Muñoveros, a 21 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Miguel de Santos.

3117

EL MUYO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

El Muyo, a 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Cesáreo Martín.

3119

CONDADO DE CASTILNOVO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Condado de Castilnovo, a 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Juan Tanarro.

3120

CONDADO DE CASTILNOVO

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Condado de Castilnovo, a 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Juan Tanarro.

3141

ENCINILLAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Encinillas, a 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, B. Manso.

3142

ARAHUETES

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arahuetes, a 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Cipriano Contreras Priego.

3143

MORAL DE HORNUEZ

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Moral de Hornuez, a 22 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Eugenio García.

314

MORALEJA DE CUELLAR

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Moraleja de Cuéllar, a 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

314

PINARNEGRILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pinarnegrillo, a 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Adolfo Pascual.

3145

FUENTEPELAYO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace púlico que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentepelayo, a 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3133

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

A efectos de las distancias que determinan los artículos 31 al 35 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, se hace saber que la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio número 5.862, de 10 de noviembre de 1975, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una Estación de Servicio:

Peticionario: Don Felicito Polo de Frutos.

Emplazamiento: En la carretera N.-601 de Madrid a León por Segovia, p. k. 86,600, "Zona Urbana".

Término municipal: Segovia (capital).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizados o peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectadas, por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras oficinas centrales en Madrid, calle Capitán Haya, 41, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Segovia, 24 de noviembre de 1975.—Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.—Agencia de Segovia.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8